Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de apoyo para la contratación de un seguro de desgravamen

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Este seguro tiene una cobertura nacional y es exigible para todas las personas naturales que obtengan un crédito en INDAP, cuyo plazo no supere el máximo de 10 años. También se aplica a las modificaciones de los créditos (prórrogas y renegociaciones) otorgados a personas naturales.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **agencias de área de INDAP**.

Detalles

El seguro no se aplica a los créditos de enlace para obras de riego, para manejo de bosque nativo o a cualquier otro tipo de crédito que expresamente indique el documento normas para operar el programa de crédito de INDAP.

¿A quién está dirigido?

A las personas naturales con créditos otorgados por INDAP, que cumplan con el siguiente requisito:

- Sean mayores de 18 años y tengan hasta 79 años y 364 días, al momento de la contratación del seguro.

Importante: el seguro tiene cobertura hasta los 84 años y 364 días, tanto para fallecimiento, como para invalidez total y permanente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ser usuario o usuaria de un crédito en INDAP.

¿Cuál es el costo del trámite?

Consulte por el valor del seguro en las agencias de área de INDAP.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del seguro se inicia una vez formalizada la operación crediticia y se mantendrá vigente siempre que se cumplan los requisitos de asegurabilidad correspondientes. El seguro se extenderá hasta que el crédito haya sido totalmente pagado o se haya cumplido la fecha de término del mismo (lo que ocurra primero). La renegociación o reprogramación de un crédito, constituye para los efectos de este seguro un nuevo crédito.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una agencia de área de INDAP.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la contratación de un seguro de desgravamen.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá contratado el seguro.